



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023

VISTO: El expediente N° 00-03439/2023, del registro de esta Casa de Altos Estudios y;

CONSIDERANDO:

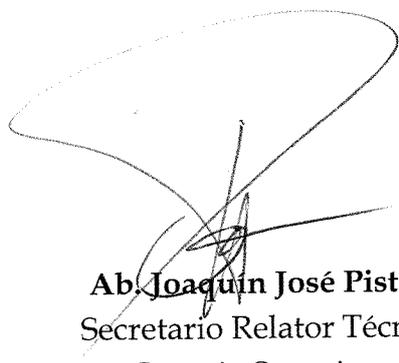
Que, por el expediente referenciado en el visto de la presente, el Profesor Titular de la Catedra “Geotecnia” de la Carrera de Geología, Dr. Mauricio Giambastani, realiza una donación de tres (3) ejemplares del libro “Geotecnia Ambiental”, Editado por el Profesor Lázaro Zuquette de la Escola de Engenharia de Sao Carlos (EESC) – Universidade de Sao Paulo (USP), Brasil.

Que, en ese sentido, obra nota suscripta por el Jefe del Departamento de Geotecnia de la Escuela de Ingeniería de San Carlos, Dr. Rogerio Pinto Robeiro, mediante la cual remite en carácter de donación del material bibliográfico, que constituye una valiosa y eficaz herramienta de interés académico para el Departamento de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo de UNLaR.

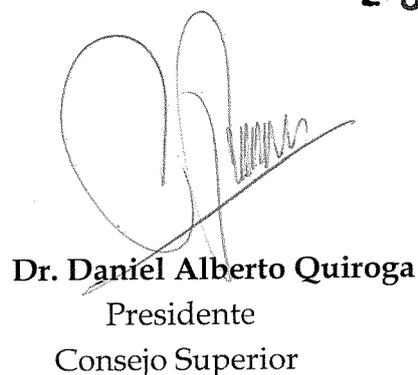
Que, mediante Resolución N°074/2023 de Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo de la Universidad Nacional de La Rioja, se registra la recepción de la bibliografía donado por el Prof. Mauricio Giambastani; y que lo destinaran para el uso de los estudiantes y docentes de la temática.

Que, mediante informe de la Coordinadora de Biblioteca Central referido a los títulos enviados, refiere a la importancia de la bibliografía que será procesada y puesta a disposición en la Biblioteca Central Ángel María Vargas.

RESOLUCIÓN C.S. N° 201



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023

Que, obra dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda (según el artículo 17, Ordenanza 181/2020), que unanimidad acepta la donación de material bibliográfico destinado a la Biblioteca Central de esta Casa de Altos Estudios.

Que, es atribución del Consejo Superior según lo dispuesto en el artículo 74 inciso 27 del Estatuto Universitario "... aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo, en favor de la Universidad o de sus unidades técnicas - docentes y de investigación, conforme a la legislación vigente . . . "

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N°9, de fecha 02 de noviembre de 2023, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo aceptando y agradeciendo la donación de referencia.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

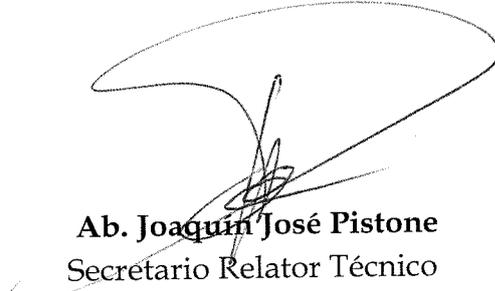
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR Y AGRADECER la donación de material bibliográfico, destinada a la Biblioteca Mayor "Ángel María Vargas" de nuestra Casa de Altos Estudios, realizada por Prof. Dr. Mauricio Giambastani., conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Por División Patrimonio procédase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo anterior

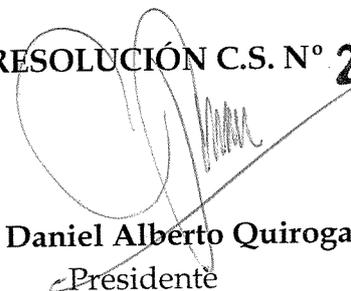
ARTICULO 3°: Por Secretaría de Relaciones Institucionales de UNLaR, remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 201



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior